



XI MEMORIAL LUIS SALAVERRIA - 2021

ENCUENTRO DE IMAGEN SUBMARINA

FEDERACION VASCA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS – REAL CLUB NÁUTICO DE SAN SEBASTIÁN

ARTICULO 1º DENOMINACION

El *MEMORIAL LUIS SALAVERRIA* es una competición de Fotografía Submarina, en la que se pretende dar cita a practicantes de esta disciplina de diferentes procedencias, que han de estar debidamente Federados.

1

ARTICULO 2º DEFINICION

Se trata de una concentración de buceadores fotógrafos equipados con botellas de aire o Nitrox, para la realización de IMÁGENES submarinas durante un tiempo fijado de inmersión y con carácter competitivo.

ARTÍCULO 3º ORGANIZACIÓN

3.1. El Club organizador es el Real Club Náutico de San Sebastián, con el apoyo de la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas

3.2. La prueba se desarrollará en aguas de Gipuzkoa el día **2 de octubre de 2021**.

3.3. El Real Club Náutico de San Sebastián y la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas pondrán a disposición de los participantes las embarcaciones necesarias, así como la comida del día de competición, tanto para participantes como para jurados.

ARTICULO 4º PARTICIPACION E INSCRIPCIÓN

4.1. La participación en este evento es por invitación expresa de la Federación Vasca de Actividades Subacuáticas. Podrá tomar parte en la competición un equipo por cada Club que haya participado en los campeonatos territoriales. El Club Organizador contará con una plaza más para participar en la competición.

4.2. La Federación Vasca de Actividades Subacuáticas se reserva el derecho de cursar hasta un máximo de dos invitaciones a clubes que no cumplan, por causas de fuerza mayor, lo señalado en el apartado 4.1.

4.3. La Federación Vasca de Actividades Subacuáticas podrá invitar a un equipo de cada una de las demás Federaciones Autonómicas, así como de los Pirineos Atlánticos.

4.4. La inscripción se formalizará rellenando y enviando por correo electrónico a la dirección subacuaticas@rcnss.com el formulario de inscripción debidamente cumplimentado hasta **el 10 de septiembre de 2021 (inclusive)**.

4.5. En caso de que, finalizado el plazo de inscripción, haya plazas vacantes se podrá ofrecer a los clubs y Federaciones la participación de más de un equipo por cada una de ellas. Los clubs que lo deseen podrán enviar, dentro del plazo correspondiente, más de un formulario de inscripción, pero siempre haciendo constar la priorización de los equipos a inscribir.



ARTICULO 5º NORMAS PARA LOS PARTICIPANTES

- 5.1.** Todos los participantes, fotógrafos y co-fotógrafos, deben estar en posesión de un título de buceador FEDAS/CMAS u otra organización de buceo recreativo y de la licencia federativa en vigor.
- 5.2.** Los participantes menores de 18 años deberán aportar, asimismo, autorización paterna o tutelar.
- 5.3.** Todos los participantes están obligados al respeto de las normas de seguridad de la actividad. La falta de respeto a las mismas supondrá la eliminación de los participantes infractores.
- 5.4.** Es obligatorio el uso de boya de descompresión, que cada participante deberá aportar personalmente.
- 5.5.** La Presión mínima de las botellas en el barco al terminar la inmersión debe ser la marcada por las normas de seguridad. Se debe poder hinchar el chaleco con la botella al finalizar la inmersión.
- 5.6.** En caso de previsión de mala mar que pueda impedir el seguro desarrollo de la prueba, ésta será suspendida enviando un correo electrónico a todos los inscritos el jueves día 1 de octubre.

ARTICULO 6º INMERSIONES

- 6.1.** La competición se realizará en un total de DOS (2) inmersiones, en puntos diferentes.
- 6.2.** Los puntos de inmersión serán comunes para todos los/las participantes
- 6.3.** Se realizará primero una inmersión de un máximo de 1 HORA de duración en el primer punto, seguida de un intervalo en superficie de 1 HORA, para finalizar con una inmersión de 1 HORA en el segundo punto.

ARTICULO 7º EQUIPOS DE INMERSIÓN

- 7.1.** Los fotógrafos/as y co-fotógrafos/as deberán aportar sus propios equipos de inmersión con escafandra autónoma.
- 7.2.** El volumen máximo de las botellas que podrá utilizar cada participante no podrá superar los 18 litros.
- 7.3.** Las botellas deberán cumplir con lo establecido en la legislación vigente de recipientes a presión.
- 7.4.** Los fotógrafos/as y co-fotógrafos/as podrán bucear con Nitrox, siempre que tengan la titulación correspondiente.

ARTICULO 8º EQUIPOS FOTOGRAFICOS

- 8.1.** Los participantes deberán aportar a la competición su equipo fotográfico y de iluminación.
- 8.2.** Los equipos de iluminación serán autónomos y nunca podrán ser conectados a ninguna fuente externa de iluminación durante la celebración de la prueba.
- 8.3.** Los participantes podrán utilizar filtros, lentes de aproximación, etc., así como cualquier objetivo que considere necesario para la realización de sus fotografías.
- 8.4.** No se permitirá más de UNA cámara por participante en el agua, con un máximo en superficie de dos cámaras, cada una de ellas con sus fotos de control independientes.



- 8.5. Los equipos fotográficos deberán permitir sistemas de almacenamiento extraíbles.
- 8.6. Las imágenes solamente se podrán presentar en archivos con extensión JPG.
- 8.7 Cada participante puede aportar como máximo DOS tarjetas extraíbles de memoria.
- 8.8. Sólo se descargarán las 200 primeras imágenes, incluyendo en ellas las dos fotografías de control, que se realizarán una antes del inicio de la competición y otra al finalizar la misma. No está permitido el borrado de imágenes, por lo cual todos los archivos serán consecutivos y estarán comprendidos entre las dos tomas de control.

ARTICULO 9º TEMAS FOTOGRAFICOS, PENALIZACIONES Y DESCALIFICACIÓN DE IMÁGENES

9.1. Las definiciones de los seis temas fotográficos en los que está organizado el concurso son:

ANGULAR CON BUCEADOR (Ab): Foto gran angular con integración en mayor o menor medida de un buceador en el paisaje submarino. Serán válidas en esta categoría las fotos fifty-fifty. No está permitida la apnea o buceo libre. Se valorará el equilibrio entre modelo y paisaje, posición del modelo. Variedad cromática, composición, fondos, fauna y flora, etc.

ANGULAR SIN BUCEADOR (As): Foto gran angular sin la existencia del buceador en la fotografía, dando exclusivo protagonismo a la belleza de los fondos, fauna y flora de la naturaleza. Serán válidas en esta categoría fotos fifty-fifty. Se valorará la composición, variedad cromática, fauna y flora, etc.

PRIMER PLANO PEZ (Pp): Detalle de una parte del pez, es imprescindible poder identificar el pez en su especie, el nombre y el biotipo. Se valorará la dificultad de captar la especie, el motivo fotografiado, el encuadre, el tamaño dentro de la imagen., comportamiento, integración en el medio, etc.

PECES GENERAL (Pe): Foto de un individuo entero o en grupo. Se valorará la dificultad de captar la especie, la actividad que esté desarrollando, la distancia del sujeto, el entorno, estética en la posición del sujeto, cantidad de ejemplares y su equilibrio. También se tendrá en cuenta si se han cortado colas o cabeza en los grupos de peces, si se han quemado las escamas, etc.

CLOSE UP LIBRE O MACRO LIBRE (Mn): Fotografía de aproximación donde no tiene que aparecer ningún pez o parte de él, como objeto principal. Se valorará que el motivo sea distinto al de la categoría Foto temática. Se valorará la creatividad, la rareza de la especie, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad etc.

Definición Close Up – La técnica del primer plano es un encuadre central sobre un sujeto o sobre un objeto. Ello permite dar más detalle sobre la escena, aunque no sobre la totalidad de la misma.

FOTO TEMÁTICA (Ft): Fotografía de una especie o familia especificada en el reglamento particular del campeonato. Se podrán realizar fotos con cualquier objetivo en esta categoría siempre que resulte claro que el motivo principal de la fotografía corresponda con el tema elegido. Se valorará creatividad, el detalle fotografiado, la proporción del sujeto respecto a la imagen, variedad cromática, la integración en el



medio, si el sujeto es móvil, composición y originalidad etc. Se puede hacer con cualquier objetivo aun no siendo macro, debe ser el motivo principal de la fotografía. En esta categoría denominada FOTO TEMÁTICA se podrá presentar una fotografía realizada con cualquier técnica, siempre y cuando el tema principal de la foto sea el elegido para ese campeonato.

9.2. Será descalificada cualquier fotografía en la que se aprecie que el entorno o el espécimen han sido manipulados. Cualquier fotografía presentada en un tema incorrecto será descalificada.

No se admite la presencia de buceadores en las fotografías, con la excepción de **ANGULAR CON BUCEADOR (Ab)**. En todo caso, si se aprecia involuntariedad, la foto será válida.

ANGULAR CON BUCEADOR (Ab): Si en la fotografía aparece, accidental e involuntariamente algún buceador, además del modelo del participante, la foto será válida.

ANGULAR SIN BUCEADOR (As): la foto debe ser angular y no debe aparecer buceador alguno. Sin embargo, y dado que puede haber mucha gente en el agua, puede ocurrir que aparezca accidental e involuntariamente algún buceador. En este caso la foto será válida.

Las fotografías presentadas a los Temas **ANGULAR CON BUCEADOR (Ab)** y **ANGULAR SIN BUCEADOR (As)** deben de ser diferentes y el paisaje o tema no puede coincidir. En caso de presentar una misma imagen con y sin buceador será descalificada la de menor valor.

En los temas **PRIMER PLANO PEZ (Pp)** y **PECES GENERAL (Pe)** las fotografías deben ser de diferente motivo, si coincidieran o fueran del mismo individuo será descalificada la de menor valor.

En la categoría **PECES GENERAL (Pe)**, si en la toma se aprecia que el único pez entero protagonista de la toma se encuentra cortado, aunque lo sea mínimamente, la foto será descalificada. Asimismo, será descalificada toma imagen cuyo protagonista no sea un pez.

En la categoría **CLOSE UP LIBRE O MACRO LIBRE (Mn)** se descalificará la fotografía si el protagonista de la misma es un pez. Es válido en este apartado todo lo que no sea un pez. Por ejemplo, son válidos, entre otros, reptiles, tortugas, cefalópodos, mamíferos, nudibranchios, crustáceos, algas, corales, anémonas, esponjas, etc. En esta categoría se penalizará la fotografía si el sujeto fotografiado coincide con el de la Foto temática (Ft).

En la categoría **FOTO TEMÁTICA (Ft)** se descalificará cualquier imagen que no se ajuste al tema solicitado.

ARTICULO 10º DESARROLLO DE LA COMPETICION

10.1. La competición se desarrollará, a título orientativo, con el siguiente horario:

- 08:00, presentación en la rampa del puerto de Donostia/San Sebastián, control de documentación y foto de control.
- 08:30, salida de las embarcaciones del puerto.
- 08:45, inicio de la 1ª Inmersión.
- 09:45, fin de la 1ª Inmersión y regreso a Puerto.
- 10:45, salida de las embarcaciones del Puerto.
- 11:00, inicio de la 2ª Inmersión.



- 12:00, fin de la 2ª Inmersión y regreso a Puerto.
- 12:45, hora tope para la entrega de tarjetas de memoria. Descarga de las fotografías, serán válidas sólo las 200 primeras, contando entre ellas las dos fotos de control.

10.2. El/la Comisario/a de Embarcación, será el encargado de observar el cumplimiento estricto de los horarios, según lo previsto en el presente reglamento, comunicando al Secretario/a del Jurado los retrasos e incidentes surgidos durante la prueba.

10.3. Los participantes realizarán todas las fotografías dentro de los puntos de inmersión designados por la Organización.

10.4. El límite de profundidad es de 30 metros, salvo que el establecido por el título de buceador deportivo de alguno de los miembros del equipo sea menor. La Organización podrá verificar las profundidades utilizadas y descalificar al deportista si se ha sobrepasado ese límite.

10.5. Ningún participante podrá iniciar la inmersión antes de la hora de inicio de la competición.

10.6. Una vez finalizado el tiempo de inmersión, todos los fotógrafos/as y co-fotógrafos/as deberán estar en superficie con la cabeza fuera del agua, de forma que sea visible por el Comisario de la Embarcación.

10.7. Queda terminantemente prohibido utilizar elementos ajenos al medio marino o submarino, así como la manipulación total o parcial de las especies o su entorno.

ARTICULO 11º ENTREGA Y SELECCION DE IMÁGENES

11.1. El proceso de entrega, selección, calificación y clasificación de las imágenes, se realizará el mismo día de la prueba, salvo que el número de participantes u otro evento imponderable, lo impida.

11.2. La organización aportará las instalaciones con condiciones necesarias para que los participantes puedan realizar la selección de fotografías y para que el jurado pueda llevar a cabo su labor.

11.3. Los participantes deberán presentar una serie de SEIS (6) fotografías

- 1 foto al tema **ANGULAR CON BUCEADOR (Ab)**
- 1 foto al tema **ANGULAR SIN BUCEADOR (As)**
- 1 foto al tema **PRIMER PLANO PEZ (Pp)**
- 1 foto al tema **PECES GENERAL (Pe)**
- 1 foto al tema **CLOSE UP LIBRE O MACRO LIBRE (Mn)**
- 1 foto al tema **FOTO TEMÁTICA (Ft)**

ARTICULO 12º PUNTUACIONES Y CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes clasificaciones:

- INDIVIDUAL
- POR CADA UNO DE LOS SEIS TEMAS
- MODELO O CO-FOTÓGRAFO/A



ARTICULO 13º PROYECCION DE FOTOGRAFÍAS

Antes de leer el acta del fallo del jurado, serán proyectadas todas las fotografías que hayan presentado los participantes. Esta proyección se realizará en público y sin interrupción, empezando por la colección del último clasificado en orden ascendente hasta el primero, nombrando al/la fotógrafo/a y el/la co-fotógrafo/a, justo antes de comenzar a proyectar la colección que le corresponda, así como haciendo mención a las obras ganadoras en los diferentes temas fotográficos en el momento que se vayan a proyectar.

6

ARTICULO 14º RECLAMACIONES

14.1. El fallo del jurado será inapelable, salvo error en la suma, cualquier reclamación deberá realizarse por escrito y ser presentada por el equipo participante al Juez Principal de la Prueba.

14.2. Las reclamaciones deberán presentarse en un plazo de tiempo no superior a 1 hora desde que se ocasiona el motivo de la reclamación o en su defecto, siempre antes de haber finalizado la jornada de la prueba.

ARTICULO 15º ACATAMIENTO DE NORMAS

Todos los participantes, fotógrafos y co-fotógrafos, se comprometen a aceptar la totalidad de lo señalado en el presente reglamento.

ANEXO Nº 1 COMISARIO DE EMBARCACION

El cometido del Comisario de Embarcación, consistirá en observar el correcto cumplimiento del horario de inicio y fin de las inmersiones, así como los horarios de acceso y regreso de las zonas de inmersión.

Asimismo, tomará notas de los incidentes, retrasos y demás cuestiones que puedan ser susceptibles de penalización, por parte de los participantes.

En su momento, comunicará al Secretario del Jurado las anomalías observadas, para que el órgano competente adopte las medidas que correspondan.

Será el encargado de indicar el momento de comienzo de la inmersión a los participantes asignados a su embarcación.

Una vez finalizada la inmersión, y siempre antes de comenzar el regreso a puerto, verificará que todos los participantes (fotógrafos y co-fotógrafos), se encuentren a bordo de la embarcación.

ANEXO Nº 2 JUEZ PRINCIPAL DE LA PRUEBA

El Juez Principal de la Prueba, ejercerá como Presidente del Jurado y será el máximo responsable del proceso de puntuación.

El Juez Principal de la Prueba será el encargado de decidir qué personas ajenas al Jurado podrían entrar en la sala de puntuaciones y en qué momento. Asimismo, formará parte del Comité de Competición.



ANEXO Nº 3 IMÁGENES OBTENIDAS

Los participantes dan permiso a la organización para la utilización de las imágenes presentadas al concurso en la difusión del propio evento o de futuras ediciones del mismo, siempre sin ánimo comercial ni lucrativo y citando al autor de la misma.

Para cualquier evento no contemplado en el presente reglamento, será de aplicación el reglamento del VAFOSUB del año en curso.